

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail; unsaing@unsa.edu.ar

545/08

Salta, 8 de Agosto de 2008

Expte. Nº 14.078/08

VISTO:

La presentación de sus Informes de Práctica Profesional y de Fábrica efectuada por alumnos de las carreras de Ingeniería Industrial y de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos de esta Facultad; teniendo en cuenta que adjuntan las certificaciones de las empresas e instituciones acreditando sus realizaciones; atento que las respectivas Comisiones de Práctica Profesional Supervisada consideran que se lograron los objetivos fijados para tal actividad según lo expresado en sus Informes, por lo cual las Direcciones de Escuela pertinentes aconsejan su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1º.- Dar aprobación a la PRACTICA PROFESIONAL en base a los respectivos Informes evaluados, de los alumnos que se detallan a continuación:

## PRACTICA DE FÁBRICA (Práctica Profesional Supervisada) Ingeniería Industrial - Plan de Estudio 1.999

Alumno:

Daniela Alejandra DORIC

LU Nº 304.141

Empresa:

MASSALIN PARTICULARES S. A.- Rosario de Lerma - Pcia. de Salta

Período:

19 de Marzo de 2007 al 19 de Septiembre de 2007 (600 horas)

Alumnos:

Gabriel Maximiliano APAZA

LU Nº 303.637

LU Nº 303.961

Empresa:

Martín Guillermo ARAMAYO

COOPERATIVA DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA

Período:

19 de Febrero al 20 de Abril de 2.007 (200 horas)

## PRACTICA DE FÁBRICA

(Práctica Profesional Supervisada) Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos - Plan de Estudio 2.000

Alumno:

Lidia Rosana FARFAN

LU N° 305.131

Institución:

Bromatología - Municipalidad de Coronel Moldes - Pcia. de Salta

Período:

Abril - Mayo de 2008 (160 horas)

Alumno:

Hugo Orlando GARECA

LU Nº 305.037

Institución:

Programa de Bromatología-Ministerio de Salud Pública-Salta Capital

Período:

29 de Enero al 13 de Marzo de 2.008 (160 horas)

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección de Control Curricular, a los alumnos interesados y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

am.

Dra. MARIA ALEJANDRA SECRETARIA FACULTAD DE INGENIERIA

PELIX ALMAZAN FACULTAD DE INGENIERIA